

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE GUÁNICA

P. de O. Núm. 2  
Radicado por la Administración  
18 de agosto de 2023

ORDENANZA NÚM. 2

SERIE 2023-2024

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, A SOMETER ANTE LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER MEDIANTE MERCADO ABIERTO LOS SIGUIENTES RENGLONES DE SUBASTA GENERAL AÑO FISCAL 2023-2024, ADQUISICIÓN RENGLÓN NÚM. 6: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE PREMIACIÓN, RENGLÓN NÚM. 9: EQUIPOS PARA ADIESTRAMIENTOS, PRACTICAS DE TIRO E INTERVENCIONES POLICÍACAS, RENGLÓN NÚM. 18: ADQUISICIÓN DE GOMAS, BATERÍAS Y REPARACIÓN DE GOMAS, RENGLÓN NÚM. 22: SERVICIO DE VACIADO Y MANTENIMIENTO A TRAMPA DE GRASA DEL CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES A PERSONAS DE EDAD AVANZADA, RENGLÓN NÚM. 24 SERVICIOS DE FLORISTERIA, SUBASTADOS A LOS CUALES NO ASISTIÓ NINGÚN LICITADOR: Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** La Junta de Subastas del Municipio de Guánica celebró el jueves 18 de mayo de 2023, la Subasta General Número 09 Serie 2022-2023 para suministros en el año fiscal 2023-2024 del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

**POR CUANTO:** Los renglones en los cuales no asistió ningún licitador son los siguientes:

- Renglón Núm. 6: Adquisición de artículos deportivos y de premiación.
- Renglón Núm. 9: Equipos para adiestramientos, prácticas de tiro e intervenciones policíacas.
- Renglón Núm. 18: Adquisición de gomas, baterías y reparaciones de gomas.
- Renglón Núm. 22: Servicio de vaciado y mantenimiento de trampas de grasas del Centro de Servicios Múltiples a Personas de Edad Avanzada.
- Renglón Núm. 24: Servicios de floristería

**POR CUANTO:** El Código Municipal de Puerto Rico – Ley 107-2020, en su Artículo 2.040 — Funciones y Deberes de la Juntas, en su Inciso (d) establece los siguiente:

(d) Subasta Desierta y Rechazo Global — La Junta de Subasta podrá declarar desierta una subasta cuando no comparezca ningún licitador. Cuando la Junta de Subasta rechace las licitaciones recibidas o se declare desierta una subasta, podrá convocar una segunda subasta o recomendar a la Legislatura Municipal que autorice atender el asunto administrativamente, ya sea utilizando los empleados y recursos municipales o mediante la contratación directa de la obra o servicio, cuando esto resulte más económico y ventajoso a los intereses del municipio.

**POR TANTO:** ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUÁNICA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA:** PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, A SOMETER ANTE LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER MEDIANTE MERCADO ABIERTO LOS SIGUIENTES RENGLONES DE SUBASTA GENERAL AÑO FISCAL 2023-2024, ADQUISICIÓN RENGLÓN NÚM. 6: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE PREMIACIÓN, RENGLÓN NÚM. 9: EQUIPOS PARA

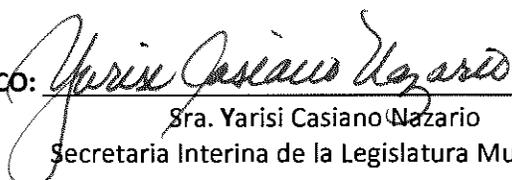
ADiestramientos, Prácticas de tiro e intervenciones policíacas, Renglón Núm. 18: Adquisición de gomas, baterías y reparación de gomas, Renglón Núm. 22: Servicio de vaciado y mantenimiento a trampa de grasa del centro de servicios múltiples a personas de edad avanzada, Renglón Núm. 24 Servicios de floristería, subastados a los cuales no asistió ningún licitador: y para otros fines.

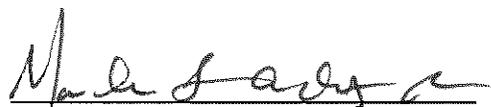
**SECCIÓN 2DA:** Cualquier Ordenanza o Resolución en conflicto con la presente queda por esta derogada.

**SECCIÓN 3RA:** Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal e inmediatamente después de aprobada y firmada por el Honorable Alcalde.

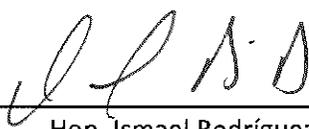
**SECCIÓN 4TA:** Copia de esta Ordenanza debidamente certificada, será remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Oficina del Alcalde, Oficina de Finanzas Municipal, Auditoría Interna Municipal, Secretaria Municipal, Junta de Subasta Municipal y demás agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondientes.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUÁNICA, PUERTO RICO HOY, 24 DE AGOSTO DE 2023.**

CERTIFICO:   
Sra. Yaris Casiano Nazario  
Secretaria Interina de la Legislatura Municipal

  
Hon. María de los A. Ortiz Rodríguez  
Presidenta de la Legislatura Municipal

**FIRMADA Y APROBADA POR EL ALCALDE HOY, 25 DE AGOSTO 2023.**

  
Hon. Ismael Rodríguez Ramos  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE GUÁNICA  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
APARTADO 785  
GUÁNICA, PUERTO RICO 00653

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Yarisí Casiano Nazario, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Guánica, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 2 Serie 2023-2024, aprobada por la Legislatura Municipal de Guánica, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2023.

ORDENANZA NÚM. 2

SERIE 2023-2024

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, A SOMETER ANTE LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER MEDIANTE MERCADO ABIERTO LOS SIGUIENTES RENGLONES DE SUBASTA GENERAL AÑO FISCAL 2023-2024, ADQUISICIÓN RENGLÓN NÚM. 6: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE PREMIACIÓN, RENGLÓN NÚM. 9: EQUIPOS PARA ADIESTRAMIENTOS, PRACTICAS DE TIRO E INTERVENCIONES POLICÍACAS, RENGLÓN NÚM. 18: ADQUISICIÓN DE GOMAS, BATERÍAS Y REPARACIÓN DE GOMAS, RENGLÓN NÚM. 22: SERVICIO DE VACIADO Y MANTENIMIENTO A TRAMPA DE GRASA DEL CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES A PERSONAS DE EDAD AVANZADA, RENGLÓN NÚM. 24 SERVICIOS DE FLORÍSTERIA, SUBASTADOS A LOS CUALES NO ASISTIÓ NINGÚN LICITADOR: Y PARA OTROS FINES.

**VOTARON EN LA AFIRMATIVA**

Hon. María de los A. Ortiz Rodríguez  
Hon. Alberto Tirú Velázquez  
Hon. Juanalberto M. Santos Pérez  
Hon. Haydee Irizarry Santana  
Hon. María I. Santiago Vega

Hon. Tommy E. Orta Siberón  
Hon. Carmen M. Vargas Nazario  
Hon. Edwin Galarza Quiñones  
Hon. Francisco J. Medina Ayala  
Hon. María J. Ruiz Ramos

**VOTARON EN LA NEGATIVA**

Ninguno

**VOTO ABSTENIDO**

Ninguno

**VOTO INHIBIDO**

Ninguno

**VOTO AUSENTE**

Hon. Pedro A. Santiago Almodóvar  
Hon. Nicolas Santiago Paneto  
(Debidamente excusados)

Aprobada por la Presidenta de la Legislatura Municipal, Hon. María de los A. Ortiz Rodríguez, el día 24 de agosto de 2023.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para remitir a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y demás agencias estatales y municipales correspondientes, expido la presente en Guánica, Puerto Rico, hoy, 25 de agosto de 2023.



  
Sra. Yarisí Casiano Nazario  
Secretaria Interina de la Legislatura Municipal